

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 350/2024, por el cual se incrementan las remuneraciones de los profesionales médicos comprendidos en la Carrera Profesional Hospitalaria Ley n° 10.471 que se desempeñan en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo”, a partir del 1º de julio de 2024.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DEL AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –
María Regueira. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.414 con fecha 15/08/2024.